

## SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 02 REALIZADA EL 06 DE DICIEMBRE DEL 2016

En la ciudad de Tumbes, siendo las diez de la mañana del seis de diciembre del dos mil dieciséis, se reunieron en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Sociales, los miembros del Consejo de esta Facultad, cuyos nombres a continuación se indican, como sigue:

Dr. Alcides Idrogo Vásquez	Decano
Mg. Diana Miranda Ynga	Miembro de Consejo de Facultad
Dr. Pablo Chumpitaz Reyna	Miembro de Consejo de Facultad
Dr. Segundo Alburquerque Silva	Miembro de Consejo de Facultad
Lic. Mayra Velásquez Campos	Miembro de Consejo de Facultad

### REPRESENTANTES ESTUDIANTIL

### INVITADOS:

Dra. Mariú Elena Barreto Espinoza	Directora de la Escuela de Psicología
Dr. Saul Sunción Ynfante	Director de la Escuela de Educación
Dr. Oscar Calixto La Rosa Feijoo	Director de la Escuela de Ciencias de la Comunicación
Lic. Wilser Renán Castillo Carranza	Director (e) de la Escuela Profesional de Turismo

Actuó como Secretaria del Consejo de la Facultad, la **Mg. Wendy Jesús Cedillo Lozada**.

Comprobado el quórum legal correspondiente, el señor Decano declaró abierta la sesión y dio cuenta de la siguiente agenda, previamente comunicada conforme al siguiente detalle:

### DESPACHO

1. Reanudación del Semestre Académico 2016-II.

PASÓ A ORDEN DEL DÍA.

2. Nueva propuesta de vacantes para el Año Académico 2017.

PASÓ A ORDEN DEL DÍA.

## ORDEN DEL DÍA

1.- VISTO el primer asunto de la agenda, sobre la reanudación de las actividades propias del Semestre Académico 2016-II.

Al respecto, se tuvo en cuenta lo siguiente:

- Atendiendo a la voluntad expresada por la mayoría de los docentes de esta Universidad, se ha dispuesto la reanudación de las labores académicas en cada Facultad, a partir del 07 del presente.
- Teniendo en cuenta que durante el periodo de huelga, algunos docentes nombrados y contratados de esta Facultad, continuaron con el dictado de las asignaturas que administran, en el presente Semestre Académico, se impone la necesidad de disponer lo pertinente, en la forma que corresponde, para la convalidación del dictado de esas asignaturas.

En razón de lo anterior, el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales por unanimidad, dispuso lo siguiente:

### ACUERDO N°1:

- a) SOLICITAR a los directores de las diferentes Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias Sociales, para que informen sobre quiénes son los docentes que continuaron dictando clases, en el periodo de la huelga nacional.
- b) SEÑALAR que para la validación de las clases dictadas en el periodo de huelga nacional, debe tenerse en cuenta lo siguiente:
  - ✓ Si esas clases se desarrollaron con no menos del 80% de asistencia, por clase, en cada asignatura.
  - ✓ Si esas clases se realizaron en los locales de esta Facultad, con la precisión de los casos que constituyen excepción, por ser de carácter práctico.

2. **VISTO** el segundo asunto de la agenda, sobre la nueva propuesta que debe alcanzar esta Facultad, referente al número de las vacantes que deben cubrirse en el Año Académico 2017.

Sobre este asunto, se realizó una amplia discusión sobre el número de vacantes que deben proponerse, específicamente, sobre las que deben ser cubiertas en el proceso ordinario correspondiente al Semestre Académico 2017-I, toda vez que no hubo mayor discusión sobre las vacantes que deben proponerse para su cobertura en el Semestre Académico 2017-II.

Finalmente, la propuesta para la cobertura de vacantes en esta Facultad, en los Semestres Académicos 2017-I y 2017-II, quedó como a continuación se indica.

#### **ACUERDO N°2**

- a) **PROPONER**, para su cobertura en los Semestres Académicos 2017-I y 2017-II, las vacantes que a continuación se consignan conforme al siguiente detalle:

SEMESTRE ACADÉMICO 2017-I

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL	TOTAL VACAN	CONC. DIGN.	POR EXONERACIÓN			DEPORT. CALIFORNIA	LEY 28592 DISCAP	LEY 28592 DISCAP	ADMNIST. HUIDS NOM. CONTRAT.	HUIDS DISCIPLINOS NOM. CONTRAT.	PERSON. AL CAS. CATE. HUIEN	PREM. ENC. ACUERD. E.U.
			SEPO	TRASL. EXTERN.	TRASL. INTERNACIONAL							
1	25	8	0	0	0	1	1	1	1	1	1	2
2	28	9	0	0	1	1	1	1	1	1	1	2
3	24	7	8	0	0	1	1	1	1	1	1	2
4	26	8	8	0	0	1	1	1	1	1	1	2

Concejo de Facultad: sesión extraordinaria 06 de diciembre de 2016.

### SEMESTRE ACADÉMICO 2017-II

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL	TOTAL VACAN	COND. DRUIN	POR EXONERACIÓN			SE-GR: C/NÚM. CA	LEY 2227 (IAFAV)	LEY 281642 DUCAP	LEY 28502 (RIR)	ADMINIST. (FUCI, NCM) CONTRAT	MEDIAS (MAG. ESTA. SUP. CONTRAT)	PERSON. AL CAS (INTI, HICE)	PRIMA (AC. ACUERD. CU)
			CEPU	TRASL. EXTERN.	TRASL. INTERNACIONA								
1 GESTIÓN EN HOTELERÍA Y TURISMO	15	3	4	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1
2 EDUCACIÓN INICIAL	15	3	4	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1
3 PSICOLOGÍA	15	3	4	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1
4 CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	15	3	4	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1

No habiendo otro asunto por tratar y siendo las once y treinta y siete minutos de la mañana del mismo día, se dio por culminada la presente sesión ordinaria.

Seguidamente, se suscribe la presente acta, en expresión de conformidad:

  
Dr. Alcides Idrogo Campos  
Decano

  
Mg. Diana Miranda Ynga  
Miembro

  
Dr. Pablo Chumpilaz Reyna  
Miembro

  
Dr. Segundo D. Albarqueque Silva  
Miembro

Lic. Mayra C. Velásquez Campos  
Miembro

Willy Calderón Dioses  
Representante estudiantil

Srta. Yomaira Yuliana Gómez Espinoza  
Representante estudiantil

  
Mg. Woody Jesús Cedillo Lozada  
Secretaria Académica de la FACSO